

# **CRUZ ROJA CHILENA**

Informe procedimientos convenidos

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Mayo 30, 2016

Señor  
Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena  
Presente

Deloitte  
Auditores y Consultores Limitada  
Rosario Norte 407  
Las Condes, Santiago  
Chile  
Fono: (56) 227 297 000  
Fax: (56) 223 749 177  
deloittechile@deloitte.com  
www.deloitte.cl

Hemos efectuado los procedimientos que se describen en el Anexo A adjunto, los cuales fueron acordados por Cruz Roja Chilena (en adelante la “Sociedad”) relacionados con la evaluación del sistema de control interno del proceso contable, revisión de gastos e ingresos y aspectos laborales y tributarios para Cruz Roja Chilena, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y solo incluirá la Sede Central. Cruz Roja Chilena es responsable del cumplimiento con esos requerimientos. Este trabajo de procedimientos acordados fue realizado de acuerdo con normas de atestiguación emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G. La suficiencia de estos procedimientos es de exclusiva responsabilidad de las partes identificadas en este informe. En consecuencia, no hacemos representación alguna sobre la suficiencia de dichos procedimientos, tanto para el propósito para el cual se ha requerido este informe o para cualquier otro propósito.

Los procedimientos aplicados se encuentran detallados en Anexo A, los resultados de los procedimientos aplicados están contenidos en Anexo B y las observaciones emanadas de la aplicación de los procedimientos acordados se adjuntan en Anexo C.

No fuimos contratados para, ni efectuamos un examen, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre la evaluación del sistema de control interno del proceso contable, revisión de gastos e ingresos para Cruz Roja Chilena. En consecuencia, no expresamos tal opinión. Si hubiéramos efectuado procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llegado a nuestro conocimiento que habrían sido informados a Ustedes.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

Este informe es únicamente para información y uso de la Sociedad y no debe ser, ni tiene por objeto, ser utilizado por terceros distintos a estas partes especificadas.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Velásquez Molina', written over the printed name below.

Luis Velásquez Molina  
Socio

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

## **CRUZ ROJA CHILENA**

### **RESUMEN EJECUTIVO PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS**

---

De acuerdo a los procedimientos convenidos efectuados y a la información proporcionada por la Administración, podemos comentar los principales hallazgos, en el siguiente indicar el siguiente resumen ejecutivo:

#### **A. Área Financiero – Contable:**

- Cruz Roja Chilena, no posee información contable consolidada, ya que solo se confeccionan balances y estados de resultados a nivel de casa central y no se incluye a las filiales chilenas, esto atenta contra la integridad de la información contable que presenta esta institución, en Chile existen aproximadamente 160 filiales activas. Además, no hemos observado formalidades para la aprobación de los estados financieros anuales.
- Adicionalmente, hemos observado que en el año 2014, solo 110 filiales enviaron su balance anual a sede central y en el año 2013, lo hicieron solo 109 filiales, por lo tanto, es imposible que se logre confeccionar un balance consolidado a nivel de Cruz Roja Chilena. Las filiales que no enviaron sus balances anuales, están expuestas a un cierre temporal de sus operaciones, de acuerdo a lo indicado en el artículo N°116, del Reglamento interno de la Institución.
- Desde el año 2012, Chile se encuentra bajo las Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS sigla en Inglés), Cruz Roja Chilena, no tiene implementado en sus registros contables dicha norma.
- La institución no cuenta en forma trimestral, con la totalidad de los análisis de cuentas del balance general, como por ejemplo, conciliaciones bancarias, análisis de cuentas por cobrar, análisis cuentas por pagar, cuentas con las relacionadas, auxiliar de activos fijos, análisis de provisiones y otros.
- De acuerdo a lo que indica el artículo 14 de los estatutos, el Comité Central en conjunto con el Presidente Nacional deben disponer de las auditorías extremas bianuales a la Sede Central. Así mismo dispondrá de la realización de las auditorías internas en los Comités Regionales y/o Filiales cuando se estime conveniente.
- En este mismo artículo mencionado anteriormente, se indica que el Comité Central deberá nombrar la Comisión revisora de cuentas que estará formada por un Presidente Regional, un Presidente de Filial y un Voluntario, que debe analizar y aprobar el Balance y Rendición de Cuentas de la Sede Central.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

- No se mantiene un control centralizado, así como tampoco registros contables, de todas las cuentas corrientes bancarias y cuentas de ahorro, que están a nombre de Cruz Roja Chilena. En nuestra confirmación de saldos bancarios, las instituciones circularizadas nos indicaron, que en el año 2013 existen 16 cuentas corrientes bancarias por un monto total de \$8.764.319 (\$17.316.490 para el año 2014 y el mismo número de cuentas corrientes) y 4 cuentas de ahorro por un monto de \$6.299.368 (\$1.855.354 para el año 2014 y el mismo número de cuentas de ahorro), sobre las cuales no se tiene certeza de quien las controla y el uso de estos recursos.
  - La documentación de soporte para los registros contables relacionados con los egresos generados en sede central, en algunos casos son sustentados con documentación informal denominada “vales de egresos”, aunque los montos no son materiales, recomendamos que todas las salidas de dinero, se sustente con documentación formal y aceptada tributariamente, como lo son boletas de venta, facturas de compra o boletas de honorarios.
  - No existe formalidad en la confección de los comprobantes contables revisados, tal como: confección, aprobación y registro.
- ✓ En relación a las formalidades de los ingresos por donaciones se indica lo siguiente :
- No existe un control formal de los ingresos en forma exhaustiva, falta análisis o detalle de todos los ingresos recibidos de manera trimestral.
  - En los comprobantes de ingresos, no se anexa el respectivo comprobante de depósito o cartolas que indique la donación real efectuada por el donante o aportante.
  - De acuerdo a la Ley 3.924 en Artículo 3, el Comité Central con domicilio en Santiago tiene la responsabilidad interna de vigilar y fiscalizar a todas las asociaciones análogas o Comités regionales organizados, a los cuales podrá fijar una cuota anual de dinero proporcional a las entradas de cada uno a fin de atender a los gastos generales y acumular reservas. La cuota no excederá del 5% de las entradas fijas, ni del 1% de las eventuales.
- ✓ En relación a las formalidades de los arriendos de la filial de La Florida, observamos lo siguiente:
- En sucursal La Florida, el contrato de arriendo no está firmado, y no cumple con las formalidades de un contrato legal.
  - No fue proporcionado el contrato de arriendo del médico tratante que ocupa box en La Florida.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

- ✓ En relación al control de la propiedades, plantas y equipos se indica los siguiente:
  - No existe un proceso formal escrito de inventario físico y un catastro de los activos fijos, además, terrenos, construcciones y propiedades no cuentan con una tasación comercial o fiscal. Este aspecto es responsabilidad del Tesorero nacional, de acuerdo a lo indicado en el artículo N°29 de los Estatutos de la Institución.
  - No pudimos verificar que todas las propiedades de la Institución, cuenten con contrato de compraventa y/o inscripción en los respectivos Conservadores de Bienes Raíces. Sólo podemos indicar que existe un control informal en planilla Excel con un total de 235 inmuebles individualizados. Además, enviamos carta de circularización a los directores de finanzas de cada filial y no tuvimos respuestas de todos ellos, por lo cual, no logramos concluir sobre la integridad de dichos bienes raíces, su estado y en que condición contractual se encuentran. Creemos que este proceso de identificación y verificación de su estado contractual, es prioritario para Cruz Roja Chilena, debido a la envergadura de su materialidad y su inclusión en los balances de la institución.
  - No existe un proceso formal de depreciación del ejercicio y acumulada de los activos fijos. Como por ejemplo, un Excel que cuente con la parametrización adecuada automatizando el cálculo para cada uno de los ítems de activos.
  - No existe un proceso formal acerca del control de las propiedades arrendadas, en relación a: quien recibe el arriendo, cuanto es el monto del arriendo y si está vigente y acorde al mercado y si los inmuebles arrendados cuentan con contrato de arriendo.
- ✓ En relación al control de los inventarios se indica los siguiente:
  - Observamos que para los saldos contables registrados al 31 de diciembre de 2013 y 2014 del rubro inventarios por importes de \$7.877.335 y \$2.653.350 respectivamente, Cruz Roja Chilena, Sede Central, no cuenta con un análisis o auxiliar detallado de los bienes que componen estos saldos.
  - Adicionalmente, la administración no ha podido indicarnos una explicación a la variación del saldo entre los años 2013 y 2014.
  - Recomendamos que la administración implemente un sistema de control de inventarios y que este sea centralizado en forma periódica con los registros contables de la institución y se realicen inventarios físicos, los cuales sean cotejados con dicho sistema de inventarios.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

## **B. Área Impuestos y Laboral:**

- ✓ La institución no cumple a cabalidad las instrucciones e indicaciones de las normas tributarias vigentes:
  - La institución deberían presentar declaraciones anuales de impuesto, de acuerdo al artículo 69 de la Ley de Impuesto a la Renta, aun cuando se encuentren exentos del impuesto de primera categoría en virtud de disposiciones especiales. Dichas declaraciones no fueron realizadas ni en los años 2013, ni 2014.
  - Existen filiales o sucursales que tienen el mismo RUT que Cruz Roja Chilena Sede Central, sin embargo de acuerdo a lo informado por la Administración y de los antecedentes aportados, no forman parte de ningún registro contable y/o tributario de la sede central (ejemplo Libro de retenciones de Honorarios, Libro mayor diario).
  - Según fuimos informados, Cruz Roja Chilena es una sola institución en el país, pero estarían algunas filiales usando RUT diferentes a sede central.
  - Cruz Roja no estaría eximida del Impuesto al Valor Agregado, y debe estudiar si sus operaciones se encuentran gravadas, como por ejemplo los arriendos con bienes corporales muebles, o con instalaciones o maquinarias que permitan el ejercicio de alguna actividad comercial o industrial.
  - **No se entrega documentación tributaria alguna por la atención realizada en los policlínicos de Cruz Roja, ni retención alguna por los pagos realizados a los facultativos.**
- ✓ La institución es responsable jurídicamente, independiente de la multiplicidad de Rol Únicos Tributarios.
  - La Ley N° 3.924 y los estatutos, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, reconoce solamente una Cruz Roja Chilena, independiente de las estructuras territoriales, de gobierno y gestión internos que se tengan.
  - En virtud de los estatutos, el Comité Central de la Cruz Roja Chilena es el órgano máximo de gobierno, desde el punto de vista nacional e internacional, independiente de que tenga una estructura territorial y una estructura de gobierno y gestión para dicha estructura (comités regionales, direcciones regionales y subdirecciones regionales), por lo cual estimamos que Cruz Roja Sede Central podría tener responsabilidad en una posible negligencia médica.
  - Las diversas prestaciones a las cuales se obliga algunos de los policlínicos de Cruz Roja, pueden involucrar una responsabilidad civil a favor del paciente. Dicha responsabilidad puede ser incluso por incumplimiento de prestaciones ajenas a la

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

responsabilidad médica. Así, por ejemplo, responsabilidad civil por defectos en las instalaciones (accidentes causados por defectos de infraestructura) en el uso de productos defectuosos (insumos, instrumentos médicos), o incluso la falta de título profesional por parte del profesional puede llevar a responsabilidad a Cruz Roja.

- ✓ La institución no cumple a cabalidad las instrucciones e indicaciones de las normas laborales vigentes:
  - Se observaron prestadores de servicios, con pagos reiterados de honorarios y por montos similares en el período de revisión.
  - Algunos trabajadores fueron despedidos y luego recontratados (y luego nuevamente despedidos) durante el mismo año calendario y cumpliendo funciones similares en Cruz Roja.

### **Conclusión**

Según fuimos informados por la actual Administración, las debilidades en los procesos surgen de una forma histórica de realizar los procedimientos de la institución, más relacionados con una organización pequeña y sin formalidades, que relacionados con la administración de una institución formal como es la Cruz Roja Chilena. Esta forma histórica de realizar los procedimientos presentan deficiencias que afectan a las Filiales, Comités Regionales y a Sede Central, en las áreas Financiero – Contable, Impuestos y Laboral.

Cruz Roja Chilena es una sola institución en el país<sup>1</sup>, detectando en nuestra revisión que existen muchas unidades de la Cruz Roja, con diferentes RUT comercial, con diferentes realidades y formas de realizar los procedimientos propios de esta institución.

Consideramos necesario analizar las debilidades y tomar las medidas necesarias en relación a los procedimientos propios de la institución, tales como; generar y administrar los recursos, rendir fondos, cambios necesarios para toda la institución incluyendo Filiales, Comités regionales y Sede Central, y una fiscalización adecuada que aminore las contingencias de responsabilidad que le afecten.

---

<sup>1</sup> Reconocida de esa forma por la Ley N° 3.924 y sus estatutos, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, lo cual es independiente de las estructuras territoriales, de gobierno y gestión internas que se tengan.



Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

## **CRUZ ROJA CHILENA**

### **ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD**

---

#### **I. Situación Jurídica**

Cruz Roja Chilena (en adelante también “Cruz Roja”) fue creada por la Ley 3.924 del 17 de abril de 1923 (en adelante la “Ley”), en cuyo artículo primero se señala que es una persona jurídica que se registró por dicha Ley, y al amparo de la cual, se dictaron los estatutos que la regulan, contenido en el Decreto Supremo N° 113, de 2009, de la Subsecretaría de Guerra (en adelante los “Estatutos”).

Cruz Roja Chilena fue reconocida por el Comité Internacional de la Cruz Roja, el 30 de abril de 1909. Desde el 1° de Febrero de 1920 es miembro de la Federación Internacional de la Cruz Roja, cuyos estatutos se obliga a respetar.

Cruz Roja Chilena tiene por objeto principal prevenir y aliviar con absoluta imparcialidad, los sufrimientos, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión, idioma, clase social u otras, preocupándose sólo de los sufrimientos derivados de conflictos armados internos o externos, tanto en tiempo de paz como de guerra y en las situaciones en que las autoridades lo requieran, en el ejercicio de las potestades respectivas.

Es importante señalar que la Ley 3.924 y los estatutos, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, reconoce solamente una Cruz Roja Chilena, independiente de las estructuras territoriales, de gobierno y gestión internos que se tengan.

#### **II. Autoridades Responsables de la Cruz Roja Chilena**

De acuerdo a los estatutos, el Comité Central de Cruz Roja Chilena es el órgano máximo de gobierno, desde el punto de vista nacional e internacional, y es presidido por el Presidente de Cruz Roja Chilena.

Se encuentra integrado por los siguientes miembros con derecho a voz y voto:

- Presidente
- Primer Vicepresidente
- Segundo Vicepresidente
- Secretario Nacional Tesorero Nacional
- Presidente de los Comités Regionales
- Presidente de Filial
- Seis miembros de elección que participarán en calidad de consejeros.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

Integrarán además el Comité Central de Cruz Roja Chilena, los siguientes miembros representantes que participarán con derecho sólo de voz:

- Un representante del Ministerio del Interior, designado por ONEMI
- Un representante del Ministerio de RREE
- Un representante del Ministerio de Educación
- Un representante del Ministerio de Salud

De acuerdo al Reglamento Interno de Cruz Roja Chilena, para poder organizar y desarrollar la misión de Cruz Roja Chilena, se le asignó una estructura territorial y una estructura de gobierno y gestión, siendo de la siguiente manera:

- a) Una sede central, ubicada en la Santiago, donde residen los órganos de gobierno y de gestión del ámbito nacional;
- b) Sedes regionales integradas por los comités regionales;
- c) Sedes locativas operativas, integradas por las filiales.

En virtud de lo anterior, el Comité Central de Cruz Roja Chilena es el órgano máximo de gobierno, desde el punto de vista nacional e internacional, independiente de que tenga una estructura territorial y una estructura de gobierno y gestión para dicha estructura (comités regionales, direcciones regionales y subdirecciones regionales).

## **CRUZ ROJA CHILENA**

### **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

---

Los siguientes procedimientos fueron acordados con la Administración de Cruz Roja Chilena y aplicados según lo siguiente:

#### **I. Procedimientos generales**

Los criterios metodológicos y principales procedimientos convenidos que aplicaremos a los estados financieros del cliente objetivo en general son los siguientes:

- Indagaciones generales sobre los procedimientos de control interno del cliente objetivo para registrar, clasificar y resumir transacciones, y acumular la información para revelación en los estados financieros.
- Aplicación de procedimientos específicos, entre los cuales se incluyen, confirmaciones de bancos y otras instituciones financieras, confirmación de proveedores, examen de la correcta contabilización de activos fijos y depreciaciones, examen de documentación de soporte, pruebas de cálculo y revisión analítica, análisis de provisiones, revisión en detalle de las principales partidas del estado de resultados (ingresos, costos y gastos de administración y ventas del año), solicitud de información a abogados y otros procedimientos que consideremos apropiados en las circunstancias.
- Indagaremos con personas que tengan la responsabilidad de asuntos financieros y contables en cuanto a: (1) si los estados financieros fueron preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile o IFRS y aplicados consistentemente; (2) cambios en las actividades económicas, o en los principios o prácticas contables (3) asuntos sobre los cuales hayan surgido preguntas durante la aplicación de los procedimientos anteriores.

#### **II. Procedimientos específicos**

##### **Disponible**

- Preparación y envío de cartas de solicitud de confirmación de saldos a las entidades bancarias.
- Solicitaremos las conciliaciones bancarias al cierre del período y las revisaremos en busca de ítems inusuales y antiguos. Cotejaremos la información contenida en ella con los registros contables y con los estados bancarios a dicha fecha.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

- Para los saldos de caja y fondos fijos, verificaremos su depósito posterior en las cuentas corrientes bancarias, conciliando las cifras depositadas con los registros contables. Además, realizaremos una revisión de los arqueos realizados por la Administración, en caso de existir.
- Revisión del adecuado registro del corte documentario de cheques, practicados al cierre del período.

### **Valores negociables**

- Envío de solicitudes de confirmación u otro procedimiento alternativo, además de cuadratura con los saldos contables.
- Comprobación de cálculos de intereses y reajustes devengados.
- Evaluación del valor justo al cierre del período de instrumentos de inversión.

### **Deudores por ventas, documentos por cobrar, deudores varios y cuentas por cobrar a empresas relacionadas**

- Pruebas de suma de los registros auxiliares
- Selección, preparación y envío de solicitudes de confirmación de saldos u otro procedimiento alternativo de acuerdo a los riesgos observados en el transcurso de nuestra revisión.
- Indagación de las confirmaciones de deudores recibidas con reparos y aplicación de procedimientos alternativos a los deudores circularizados que no respondieron a nuestra solicitud de confirmación, mediante examen de cobros posteriores y revisión de documentos y antecedentes que respaldan los saldos por cobrar.
- Revisión de la provisión para cuentas incobrables y examen de su razonabilidad mediante análisis de la antigüedad de los saldos de los deudores y conversaciones con personal del cliente objetivo y la evaluación general de las políticas crediticias y de ventas.
- Solicitaremos copias de los diversos contratos firmados por el cliente objetivo, tanto con personas y sociedades relacionadas.

### **Activo fijo**

- Pruebas de suma a los registros auxiliares.
- Pruebas globales y de detalle de la depreciación aplicada.
- Análisis de la razonabilidad de las tasas de depreciación que están siendo utilizadas para el activo fijo.
- Análisis de las políticas de capitalización y examen de las principales adiciones, mediante confrontación con la respectiva documentación de soporte.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

- Análisis de las normas establecidas para informar los retiros de activo fijo y examen de los principales retiros del período, mediante confrontación con la respectiva documentación de soporte.
- Revisión de los títulos de propiedad y gravámenes que pudieran afectar a los bienes del activo fijo.
- Aplicación de cualquier otro procedimiento que estimemos necesario de acuerdo a los riesgos observados en el transcurso de nuestra revisión.
- Inventario selectivo de los principales bienes del activo fijo.

#### **Inversiones (en caso de existir)**

- Pruebas de valorización
- Procedimientos de circularización y cuadratura
- Evaluación de criterios técnicos de contabilización.

#### **Cuentas por pagar (incluye entidades y personas relacionadas)**

- Pruebas de suma de los registros auxiliares.
- Examen de pagos posteriores, liquidaciones y/o compensaciones de saldos o partidas. Si aplica, efectuaremos selección, preparación y envío de cartas de solicitud de confirmación a proveedores, empresas relacionadas y otros acreedores, cuando el ciclo de pago sea limitado. La selección de partidas a circularizar será efectuada en base a la habitualidad e importancia relativa de sus movimientos a través del período y no en base a la materialidad de sus saldos a una fecha dada, debido a que esta prueba tiene por objeto detectar eventuales pasivos no registrados.
- Confrontación de los importes informados por los proveedores, acreedores y cuentas por pagar a empresas relacionadas circularizadas, con los registrados por la empresa.
- Investigación de cualquier diferencia detectada en la aplicación de los procedimientos anteriores y aplicación de pruebas alternativas para aquellos proveedores, acreedores y cuentas por pagar a empresas relacionadas que no respondieron a nuestra solicitud de confirmación (revisión de pagos posteriores, contratos, etc.), para detectar pasivos no registrados.

#### **Provisiones**

- Examen de las provisiones que deberían ser establecidas al cierre del período mediante confrontación de pagos posteriores, pruebas de cálculo, evaluación de la metodología y bases de cálculo, criterios y supuestos utilizados y revisión de otra documentación de soporte que se estime pertinente en las circunstancias (contratos de trabajo, respuestas recibidas de abogados, etc.).

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

### **Impuestos diferidos**

- Examen de la razonabilidad del cálculo de impuestos diferidos de acuerdo a lo dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

### **Capital y reservas**

- Análisis del movimiento ocurrido en las cuentas de capital y reservas durante el período.
- Examen del cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutos del cliente objetivo.
- Revisión de documentación de soporte de los movimientos del patrimonio (retiros).

### **Cuentas de resultados**

Los principales procedimientos a aplicar son los siguientes:

- Efectuaremos una revisión analítica de los ingresos operacionales y no operacionales al cierre del período, comparando las prácticas usadas con la industria.
- Efectuaremos una revisión analítica de los costos operacionales y no operacionales al cierre del período, comparando las prácticas usadas con la industria.
- Efectuaremos revisión de ingresos y gastos de acuerdo a una muestra acordada (50% del total de la sede central).
- Revisaremos los conceptos de los otros ingresos y otros egresos.
- Lectura y revisión de contratos de arriendo, acuerdos de compras y ventas, acuerdos promocionales, garantías, etc.
- Pruebas de corte documentario.

Nota: Las observaciones derivadas de la aplicación de estos procedimientos se detallan en Anexo C.

**CRUZ ROJA CHILENA**

**RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

---

**I Observaciones Generales:**

De acuerdo a nuestras indagaciones hemos observado la existencia de debilidades respecto a procedimientos generales que deben ser ejecutados por la Sede Central de acuerdo a lo que indican los estatutos vigentes, entre las observaciones tenemos:

1. De acuerdo a la Ley 3.924 en Artículo 3, el Comité Central con domicilio en Santiago tiene la responsabilidad interna de vigilar y fiscalizar a todas las asociaciones análogas o Comités regionales organizados, a los cuales podrá fijar una cuota anual de dinero proporcional a las entradas de cada uno a fin de atender a los gastos generales y acumular reservas. La cuota no excederá del 5% de las entradas fijas, ni del 1% de las eventuales.

No hemos obtenido evidencia, sobre el cobro de estos valores a cada una de las filiales o comités regionales, lo cual está establecido en la Ley anteriormente comentada, recomendamos analizar esta observación y su aplicación al interior de la Cruz Roja.

2. En relación a la estructura territorial la Sede Central ubicada en Santiago, es donde residen el órgano de gobierno y de gestión del ámbito nacional. Por tanto, corresponde a los Comité Regionales cumplir los objetivos de la Cruz Roja Chilena y difundir las obras que realiza de acuerdo a las políticas señaladas por la Sede Central, enviar los balances del Comité Regional y los balances de las filiales de su jurisdicción ya aprobados a la Sede Central.

De acuerdo a lo anterior, en la Sede Central se deben centralizar todas las decisiones de carácter relevante y se debe llevar el control centralizado de las operaciones de la Institución, a nivel nacional, en consecuencia debería consolidar todas las operaciones y hechos económicos que afecten a Cruz Roja Chilena. Lo cual debería verse reflejado en un estado financiero consolidado, tanto a nivel de activos, pasivos, patrimonio, resultados del periodo y flujos de efectivo, el cual refleje los hechos económicos que afecten a Cruz Roja Chilena y que la información que se prepare sea completa e íntegra a nivel nacional. Además, observamos que en el año 2013, solo 109 de un total de 160 sedes activas cumplieron con el envío de sus balances y en el año 2014, solo 110 de un total de 161 sedes activas cumplieron con el envío de sus balances.

A modo de ejemplo, el control de entrega de información financiera es el siguiente (proporcionado por la Dirección Nacional de Finanzas):

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

### RESULTADO DE REGIONALES Y FILIALES 2013

REGIONALES FILIALES	NUM FILIALES	EN RECESO	NUM FILIALES ACTIVAS	BALNCES NO PRESENTADOS	% INCUMPLIENT O	BALACES PRESENTADOS	% CUMPLMIENT O
ARICA EIQUIQUE	7	3	4	3	75%	1	25%
REGIONAL ANTO FAGASTA	6	1	5	3	60%	2	40%
REGIONAL ATACAMA COQUIMBO	11	1	10	0	0%	10	100%
REGIONAL VALAPARAISO	26	1	25	0	0%	25	100%
REGIONAL O'HIGGINS	17	0	17	7	41%	10	59%
REGIONAL MAULE	11	2	9	3	33%	6	67%
REGIONAL BIO-BIO	23	0	23	6	26%	17	74%
REGIONAL DE LA ARAUCANIA	28	8	20	20	100%	0	0%
REGIONAL DE LOS RIOS	8	0	8	0	0%	8	100%
REGIONAL DE LOS LAGOS Y AYSEN	13	1	12	0	0%	12	100%
REGIONAL DE MAGALLANES	4	0	4	0	0%	4	100%
REGION MEIROLITANA	26	3	23	9	39%	14	61%
TOTAL	180	20	160	51	32%	109	68%

### RESULTADO DE REGIONALES Y FILIALES 2014

REGIONALES FILIALES	NUM FILIALES	EN RECESO	NUM FILIALES ACTIVAS	BALNCES NO PRESENTADOS	% INCUMPLIENT O	BALACES PRESENTADOS	% CUMPLMIENT O
ARICA EIQUIQUE	7	3	4	3	75%	1	25%
REGIONAL ANTO FAGASTA	6	1	5	3	60%	2	40%
REGIONAL ATACAMA COQUIMBO	11	1	10	0	0%	10	100%
REGIONAL VALAPARAISO	26	1	25	0	0%	25	100%
REGIONAL O'HIGGINS	17	0	17	7	41%	10	59%
REGIONAL MAULE	11	2	9	3	33%	6	67%
REGIONAL BIO-BIO	23	3	20	6	30%	14	70%
REGIONAL DE LA ARAUCANIA	28	8	20	20	100%	0	0%
REGIONAL DE LOS RIOS	8	0	8	0	0%	8	100%
REGIONAL DE LOS LAGOS Y AYSEN	15	1	14	0	0%	14	100%
REGIONAL DE MAGALLANES	6	1	5	0	0%	5	100%
REGION MEIROLITANA	27	3	24	9	38%	15	63%
TOTAL	185	24	161	51	32%	110	68%

Recomendamos que Cruz Roja Chilena, analice la posibilidad de confeccionar estados financieros consolidados y que sea obligatorio que todas las sedes regionales y filiales, presenten estados financieros en forma trimestral.

3. El Comité Central debe disponer con el Presidente Nacional las Auditorías Externas Bianuales a la Sede Central. Así como las Auditorías Internas en los Comités Regionales o Filiales cuando se estime conveniente.

En este punto comprobamos que no existen auditorias bianuales como se indican y no existen una Dirección de Auditoria Interna que ejecute revisión permanente y sorpresiva a las filiales y comités regionales de manera de controlar las áreas de mayor riesgo a nivel nacional, lo que hemos observado son procedimientos de atestiguación.



Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

4. A nivel de información financiero-contable indicamos las siguientes observaciones generales:

- Hemos observado que Cruz Roja no confecciona sus registros contables bajo los estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), esta norma contable está vigente en Chile desde el año 2012. Recomendamos, que se tomen las medidas y cambios necesarios para dar cumplimiento a las normas contables vigentes.
- No existen una confección de análisis de cuentas contables en forma periódica, cierres trimestrales y anuales como se indica en los estatutos de la Institución. Los detalles entregados son saldos provenientes de los mayores contables, que mantienen saldos iniciales de periodos anteriores. A modo de ejemplo : cuenta corrientes fondos por rendir, cuentas corrientes del personal anticipos, cuentas corrientes del personal préstamos, Préstamos PNS CR Japonesa, cuentas puentes , proyectos , entre otros.
- No existe una formalidad en la elaboración de los comprobantes contables; se observa que no tienen firma de quien los confecciona y quien autoriza la transacción u operación, de acuerdo a los montos estipulados en ellos. Si bien, los comprobantes poseen indicaciones al respecto, estos no son completados, ni firmados por las personas que confeccionan y aprueban estos registros y respaldos contables (documentación de soporte de la transacción).
- Observamos en la revisión de los egresos contables, que la documentación de soporte entregada en algunos de los casos no es un documento formal, tales como; factura de compra, boleta de compra, contrato con proveedor, estados de pago autorizados, estos documentos le dan una mayor validez y formalidad al egreso de dinero que realiza la Cruz Roja, recomendamos exigir que estos documentos acompañen cada erogación pecuniaria que realice la Institución, con el fin de salvaguardar sus activos y recursos.
- Para el caso de las transacciones entre las filiales y la sede central, se observa que existe como documento de soporte “vale de ventas”, los cuales se usan para respaldar las operaciones entre las partes relacionadas, debiendo quedar reflejadas en un documento formal. Este documento “vale de venta” que es documento informal, sin foliación, sin timbre, y sin validez ante el ente regulador (SII).
- Para aquellos comprobantes contables relacionados con los gastos de erogaciones destinadas a construcciones, no observamos cotizaciones formales adjuntas que identifiquen claramente las opciones de compra y que estén hayan recaído en la mejor opción para la Institución, además dichas erogaciones no cuentan con las autorizaciones del Director Regional y/o Director Nacional y Director Nacional de Finanzas, según las necesidades o requerimientos de quien está solicitando el servicio o compra requerido.

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE CRUZ ROJA CHILENA, EXISTEN ACTIVIDADES FINANCIERO-CONTABLE, QUE DEBEN SER REALIZADOS POR CARGOS DIRECTIVOS Y SU PERIODICIDAD, A CONTINUACION PRESENTAMOS UN DETALLE DE CADA UNA DE ESTAS ACTIVIDADES Y NUESTRAS OBSERVACIONES:

DEL COMITÉ CENTRAL DE CRUZ ROJA CHILENA	OBSERVACIONES
<p><b>Artículo 12</b>            El comité central sesionará ordinariamente 4 veces al año, debiendo ser convocado por el presidente de forma escrita. De forma extraordinaria, cuando éste lo solicite o la mayoría de los miembros del comité.</p>	<p>De acuerdo a lo informado este se hace solo 2 veces al año</p>
<p><b>Artículo 14</b>            Letra e) Nombrar la comisión revisora de cuentas que debe formarse por un Presidente Regional, un Presidente de Filial, y un Voluntario, quienes deben aprobar y revisar el balance y rendición de cuentas de la Sede Central            Letra j) Disponer en conjunto con el Presidente Nacional, de auditorías externas Bianuales a la Sede Central y de la realización de auditorías internas a las filiales regionales cuando se estime conveniente. Elegirán entre una terna de consultoras o empresas que realizarán la auditoría.</p>	<p>De acuerdo a lo informado esta actividad no se realiza             De acuerdo a lo informado y corroborado esta actividad no se realiza.</p>
DE LA JUNTA DE GOBIERNO NACIONAL DE LA CRUZ ROJA CHILENA	
<p><b>Artículo 15</b>            La Junta de Gobierno Nacional sesionará 2 veces al mes y cada vez que lo convoque el presidente.</p>	<p>De acuerdo a lo informado esta actividad no se realiza</p>
<p><b>Artículo 16</b>            Letra g) Velar por el correcto uso de los recursos financieros de la Cruz Roja y la respectiva contabilización de entradas y gastos de la Sede Central.            Letra h) Disponer de los bienes que forman parte del patrimonio de Cruz Roja Chilena, para su uso, arrendamiento o venta a beneficio de la institución, previo acuerdo con comités regionales o filiales respectivas.</p>	<p>Observamos debilidades en este proceso , las cuales se indican en este informe.             Observamos debilidades en este proceso , las cuales se indican en este informe.</p>
DE LA PRESIDENCIA NACIONAL DE LA CRUZ ROJA CHILENA	
<p><b>Artículo 23</b>            Letra k) Firmar y autorizar como representante legal, previo acuerdo con el Presidente Regional, toda compra o venta de propiedades o vehículos de la Cruz Roja Chilena, con la anuencia escrita de la Junta de Gobierno Nacional de la Cruz Roja Chilena. Es el Presidente Nacional quien tiene la obligación de coordinar con el Comité Regional estos procesos, con la obligación de asignar prioritariamente y vía proyectos, los fondos recaudados por la enajenación, para la solución de las necesidades de la Filial o Comité Regional de origen. El 100% del monto recaudado en la venta de            Letra l) Autorizar con su firma en conjunto con el Director de Finanzas toda orden de compra o pago, junto con los documentos que se rigen como respaldo de dichas transacciones.            Letra s) Declarar conjuntamente con la Junta de Gobierno Nacional, a un Comité Regional en receso temporal de actividades si existe atraso en la presentación y/o aprobación de su balance general y que éste excediere a dos años calendario y no cumpliera con las disposiciones reglamentarias respectivas.</p>	<p>Observamos debilidades en este proceso , las cuales se indican en este informe.             Observamos debilidades en este proceso , las cuales se indican en este informe.             De acuerdo a lo informado esta actividad no se realiza</p>

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

<b>DE LAS VICEPRESIDENCIAS NACIONALES DE LA CRUZ ROJA CHILENA</b>	
-------------------------------------------------------------------	--

**Artículo 26 (corresponde al Segundo Vicepresidente)**

Letra b) Colaborar al Tesorero Nacional en la mantención al día del catastro de las propiedades de la Cruz Roja Chilena y agilizar los trámites relacionados con éstos para cualquiera que fuere su destino.	De acuerdo a lo informado esta actividad no se realiza
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

<b>DEL TESORERO NACIONAL DE LA CRUZ ROJA CHILENA</b>	
------------------------------------------------------	--

**Artículo 29**

Letra a) Controlar los recursos financieros de la Sede Central y supervisar los ingresos de los Comités Regionales y de las Filiales.	Observamos debilidades en este proceso , las cuales se indican en este informe.
Letra d) Dar cuenta cada tres meses de la situación económico financiera de la Sede Central al Comité Central y presentar anualmente un balance.	Observamos debilidades en este proceso , las cuales se indican en este informe.

**Artículo 29 (respecto del patrimonio institucional de la Cruz Roja Chilena)**

Letra b) Solicitar información respecto a los inventarios y recursos materiales de los Comités Regionales y Filiales.	De acuerdo a lo informado esta actividad no se realiza
Letra c) Supervisar los inventarios de todos los bienes muebles e inmuebles y acopio de las existencias en la bodega de la Sede Central, debiendo informar de ello, en la última reunión anual del Comité Central.	De acuerdo a lo informado esta actividad no se realiza

<b>DE LAS FUNCIONES DEL ORGANO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CRUZ ROJA</b>	
-----------------------------------------------------------------------	--

**Artículo 40**

Letra c) Revisar las rendiciones de cuentas de las Filiales, dándoles su aprobación o formulando los reparos u observaciones que merecen en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	De acuerdo a lo informado esta actividad no se realiza
Letra d) Generar de forma anual un informe a la Sede Central, respecto de las rendiciones de cuentas de las Filiales, acompañado de su respectivo balance.	De acuerdo a lo informado esta actividad no se realiza completamente
Letra e) Dar cuenta a la Sede Central de cualquier Donación, Herencia o Legados a favor de Cruz Roja Chilena para efectos de que se estudie y se resuelvan los procedimientos a seguir.	Observamos debilidades en este proceso , las cuales se indican en este informe.

<b>DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA CHILENA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
---------------------------------------------------------------	----------------------

**Artículo 45**

Letra c) Mantener al día el catastro de propiedades de las Filiales de su jurisdicción, estableciendo permanentemente comunicación con el Tesorero Nacional y los Vicepresidentes Nacionales.	Observamos debilidades en este proceso , las cuales se indican en este informe.
Letra d) Mantener actualizados, conjuntamente con el Director de Finanzas y Contabilidad, el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Comité Regional.	Observamos debilidades en este proceso , las cuales se indican en este informe.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

**DE LA DIRECCION REGIONAL DE FINANZAS Y CONTABILIDAD DE LA CRUZ ROJA CHILENA**

**Artículo 103**

Letra d) Presentar informe financiero cada 3 meses a la Junta de Gobierno Regional y rendir cuentas al Director Nacional de Finanzas

Observamos debilidades en este proceso , los cuales pueden implicar el cierre temporal de la filial y/o regional de acuerdo a lo que indica el art.116 de los estatutos.

Es responsable de las Finanzas de su Regional y conjuntamente con el Presidente Regional responsables de las mismas ante la Sede Central (párrafo 5) .

Observamos debilidades en este proceso , los cuales pueden implicar el cierre temporal de la filial y/o regional de acuerdo a lo que indica el art.116 de los estatutos.

**DE LA DIRECCION NACIONAL DE FINANZAS Y CONTABILIDAD DE LA CRUZ ROJA CHILENA**

**Artículo 69**

Letra d) Presentar informe financiero cada 3 meses a la Junta de Gobierno Nacional y al Comité Central una vez al año.

Observamos debilidades en este proceso , los cuales pueden implicar el cierre temporal de la filial y/o regional de acuerdo a lo que indica el art.116 de los estatutos

Letra g) Presentar balance general al Ministerio de Justicia para renovar la vigencia de la personalidad jurídica.

De acuerdo a lo informado existen debilidades en este proceso , lo que puede implicar contingencias en relación a la personalidad jurídica de la institución.

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

## II Observaciones específicas de balance:

Durante nuestra revisión a los saldos mantenidos en los balances de cierre al 31 de diciembre de 2013 y 2014, hemos observado las siguientes por rubros:

### 1. Disponible

Durante nuestra revisión al rubro disponible, hemos observado las siguientes situaciones para los años 2013 y 2014:

#### Año 2013

- a) Existencia de cheques caducos en las conciliaciones bancarias, es decir, cheques pendientes de cobro con más de 90 días. El detalle es el siguiente :

<b>CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE 166-11995-04</b>		
<b>CUENTA CONTABLE : 1-11-10-20-001</b>		
<b>CHEQUES PENDIENTES DE COBRO (CONTABILIZADOS NO EN CARTOLA)</b>		
		\$
27-10-2012	RAIMUNDO VALDEZ CH//2554998 DEDUCIBLE 5 UF DFLZ-71	134.280
30-10-2012	NATALIA ARAYA COMPRA MATERIALES CH//2555014	15.000
03-12-2012	CENTRALIZACION COMPRAS	160.000
21-02-2013	AGUAS ANDINAS CH//2555280 SANTA MARIA 0150	19.250
30-04-2013	RENDICION SOLEDAD RIQUELME	1.640
05-08-2013	ALBERTO LEARRETA DEV GASTOS MANUAL PPAA CH/2910080	14.124
19-08-2013	F/365004 ZEAL CHILE ARRIENDO DISPENSADOR AGUA CH//2910	38.235
30-08-2013	F/13 SOC. DE TRANSP REYES LTDA CH//2910282 TRASLADO MER	238.000
16-09-2013	F/370248 ZEAL CHILE SA CH//2910337 ARRIENDO DISPENSADOR	38.382
24-09-2013	F/7519106-7520273 PROV. INTEGRALES PRISA ARTIC. ASEO CH//2	161.697
30-09-2013	VALERIA ROJAS ELECCIONES	7.970
		<b>828.578</b>
<b>CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE CTA 166-01592-10</b>		
		\$
<b>CHEQUES PENDIENTES DE COBRO (CONTABILIZADOS NO EN CARTOLA)</b>		
27-11-2012	2850832 SOLEDAD RIQUELME 00005098	250.000
		<b>250.000</b>
<b>Total Cheques caducos</b>		<b>1.078.578</b>

Recomendamos, analizar estas situaciones e identificar el estado de los documentos, considerando que los cheques están caducos, por tanto, no es posible el cobro por parte de los proveedores de acuerdo a la Ley de Bancos. Se recomienda, reclasificar estas partidas a

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

un pasivo de cheques caducos, o reversar dicho pago y reponer el valor a proveedores, además, las glosas usadas no son muy claras en los conceptos cancelados.

- b) Como parte de nuestros procedimientos convenidos, realizamos confirmaciones a instituciones bancarias, en este procedimiento nos confirmaron cuentas corrientes bancarias y cuentas de ahorro, las cuales no se encuentran registradas contablemente en el balance de Cruz Roja Chile Sede Central, el detalle es el siguiente :

<b>Banco</b>	<b>Tipo de cta</b>	<b>N° cta cte</b>	<b>Monto \$</b>
Estado	Cta Cte	2500135673	133.951
Estado	Cta Cte	1230042765	182.775
Estado	Cta Cte	13300029501	1.228.621
Estado	Cta Cte	22900009953	432.798
Estado	Cta Cte	37000000320	429.299
Estado	Cta Cte	38500009648	783.533
Estado	Cta Cte	38700009685	206.379
Estado	Cta Cte	39100040551	2.247.668
Estado	Cta Cte	42100007619	1.109.502
Estado	Cta Cte	42600000777	314.147
Estado	Cta Cte	52500020776	223.053
Estado	Cta Cte	61700033278	-
Estado	Cta Cte	6190009096	124.204
Estado	Cta Cte	62900208826	311.077
Estado	Cta Cte	71700003633	122.463
Estado	Cta Cte	82300026521	914.849
<b>Total saldos ctas ctes</b>			<b>8.764.319</b>
Estado	Ahorro	4832	11.205
Estado	Ahorro	6745	4.924.433
Estado	Ahorro	8726	4.849
Estado	Ahorro	1671	1.358.881
<b>Total saldo en Cta Ahorro</b>			<b>6.299.368</b>

Recomendamos, debido a los montos involucrados, que se pueda establecer quien es el responsable de estas cuentas bancarias y dichos valores puedan ser controlados desde la sede central.

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

c) Existen conciliaciones bancarias que no fueron proporcionadas por la administración de la sede central, no tenemos conocimiento sobre el uso de estas cuentas corrientes, recomendamos como medida de control , confeccionar dichas conciliaciones a la brevedad, el detalle es el siguiente:

- BANCO ESTADO PROYECTOS N° 362883 con monto de M\$9.974
- BANCO CHILE CT CTE USD 05166-01592-04 con monto de M\$5

**Año 2014**

d) Existencia de cheques caducos en las conciliaciones bancarias, es decir, cheques pendientes de cobro con más de 90 días. El detalle es el siguiente :

<b>CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE 166-11995-04</b>		
<b>CUENTA CONTABLE : 1-11-10-20-001</b>		
<b><u>CHEQUES PENDIENTES DE COBRO (CONTABILIZADOS NO EN CARTOLA)</u></b>		
		\$
18-02-2014	2728616 TIAGO PASSINI RECARGA TONNER F/93	53.550
17-04-2014	2843268 ALFA SERVICIOS GRAFICOS LTDA. 500 TARJETONES F/ 37390	143.514
29-07-2014	2843601 F/832 WIPO SERV. TRABAJOS ELECTRICOS	180.000
		<b>377.064</b>
<b>CUENTA CONTABLE: 1-11-10-20-010</b>		
<b>BANCO CHILE CUENTA CORRIENTE NRO. 166-07732-01 filial la Florida</b>		
<b><u>CHEQUES PENDIENTES DE COBRO (CONTABILIZADOS NO EN CARTOLA)</u></b>		
		\$
11-06-2014	3371401 MARTA MOYA SERVICIO ASEO LA FLORIDA	13.000
25-07-2014	3371422 PATRICIO RETAMAL RAMIREZ LA FLORIDA	135.200
		<b>148.200</b>
<b>CUENTA CONTABLE: 1-11-10-20-019</b>		
<b>CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE 166-09467-06 CICR</b>		
<b><u>CHEQUES PENDIENTES DE COBRO (CONTABILIZADOS NO EN CARTOLA)</u></b>		
		\$
19-11-2013	3219585 F/593 CRUZ ROJA CAPACITACION CICR CH//3219585	<b>534.000</b>
<b>Total cheques caducos</b>		<b>1.059.264</b>

Recomendamos, analizar estas situaciones e identificar el estado de los documentos, considerando que los cheques están caducos, por tanto, no es posible el cobro por parte de los proveedores de acuerdo a la Ley de Bancos. Se recomienda, reclasificar estas partidas a un pasivo de cheques caducos, o reversar dicho pago y reponer el valor a proveedores, además, las glosas usadas no son muy claras en los conceptos cancelados.

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

- e) Como parte de nuestros procedimientos convenidos, realizamos confirmaciones a instituciones bancarias, en este procedimiento nos confirmaron cuentas corrientes bancarias y cuentas de ahorro, las cuales no se encuentran registradas contablemente en el balance de Cruz Roja Chile Sede Central, el detalle es el siguiente :

<b>Banco</b>	<b>Tipo de cta</b>	<b>N° cta cte</b>	<b>Monto \$</b>
Estado	Cta Cte	2500135673	1.031.870
Estado	Cta Cte	1230042765	182.775
Estado	Cta Cte	13300029501	1.103.566
Estado	Cta Cte	22900009953	618.956
Estado	Cta Cte	37000000320	596.355
Estado	Cta Cte	38500009648	1.327.513
Estado	Cta Cte	38700009685	196.219
Estado	Cta Cte	39100040551	1.250.540
Estado	Cta Cte	42100007619	718.696
Estado	Cta Cte	42600000777	544.267
Estado	Cta Cte	52500020776	7.352.677
Estado	Cta Cte	61700033278	-
Estado	Cta Cte	6190009096	331.054
Estado	Cta Cte	62900208826	634.705
Estado	Cta Cte	71700003633	327.238
Estado	Cta Cte	82300026521	1.100.059
<b>Total saldos ctas ctes</b>			<b>17.316.490</b>
Estado	Ahorro	4832	11.478
Estado	Ahorro	6745	397.302
Estado	Ahorro	8726	22.872
Estado	Ahorro	1671	1.423.702
<b>Total saldo en Cta Ahorro</b>			<b>1.855.354</b>

Recomendamos, debido a los montos involucrados, que se pueda establecer quien es el responsable de estas cuentas bancarias y dichos valores puedan ser controlados desde la sede central.



Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

f) Existen conciliaciones bancarias que no fueron proporcionadas por la administración de la sede central, no tenemos conocimiento sobre el uso de estas cuentas corrientes, recomendamos como medida de control , confeccionar dichas conciliaciones a la brevedad, el detalle es el siguiente:

- BANCO CHILE FILIALES N° 166-007732-01 con monto de M\$4.801
- BANCO CITIBANK USD AHORRO 9985295034 con monto de M\$6.749
- BANCO CHILE USD CRA ECHO N° 5-166-07732-06 con monto de M\$(7.498)
- BANCO CHILE CT CTE USD N YORK 9960105097 con monto de M\$(10.620)

## **2. Inventarios**

Observamos que para los saldos contables registrados al 31 de diciembre de 2013 y 2014 del rubro inventarios por importes de \$7.877.335 y \$2.653.350 respectivamente, Cruz Roja Chilena, Sede Central, no cuenta con un análisis o auxiliar detallado de los bienes que componen estos saldos.

Adicionalmente, la administración no ha podido indicarnos una explicación a la variación del saldo entre los años 2013 y 2014.

Recomendamos que la administración implemente un sistema de control de inventarios y que este sea centralizado en forma periódica con los registros contables de la institución y se realicen inventarios físicos, los cuales sean cotejados con dicho sistema de inventarios.

## **3. Propiedad, planta y equipos**

Hemos observado, los siguientes temas relevantes sobre los saldos y detalles que componen el rubro de Propiedad, Planta y Equipos:

1. No existe un auxiliar financiero-contable, el cual pueda indicar en detalle los saldos del rubro, y que contenga el cálculo de sus respectivas depreciaciones del periodo y acumuladas individuales por activos, y que además indique la fecha de compra de estos activos.
2. Dado lo anterior no ha sido posible verificar la razonabilidad de las tasas aplicadas a los activos fijos, para el cálculo de las depreciaciones de los periodos en revisión.
3. Observamos en la planilla de control de activos fijos de inmuebles proporcionada por la administración, las siguientes situaciones :

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

- No se tiene certeza de la integridad de la planilla de control, dado que existe información incompleta de los activos.
  - La planilla de control proporcionada presentan saldos de avalúos fiscales, que no están acordes a los determinados por nuestra revisión. Los cuales fueron extraídos de la página del Servicios de Impuestos Internos al 31 de diciembre de 2015 y convertidos a la UF del 31 de diciembre de 2014.
4. Observamos y corroboramos que en los periodos en revisión no cuentan con inventarios físicos periódicos o anuales de los principales activos fijos mantenidos por la Institución, de modo que se tenga certeza de la integridad y la existencia de los activos indicados en las planillas extracontables.
5. En nuestra revisión de escrituras de compras o herencias y otros documentos de propiedad, existen inmuebles que no cuentan con sus escrituras físicas y sus respectivas inscripciones de bienes raíces, a modo de ejemplo tenemos:

Rol	Ciudad	Direccion	Monto Avaluos s/Planilla \$	Monto Avaluo s/ DTT \$	Titular	Observacion
03313-0003	Santiago, La Reina	José Arrieta # 6068	500.950.371	481.365.311	Cruz Roja Chilena	No contamos con la Escritura Original, solo protolizacion.

6. Existen Inmuebles que se encuentran en situaciones inciertas, dado que la documentación de soporte indica situaciones que son indicios que no son propias y no contamos con toda la información de propiedad de esta situación. A modo de ejemplo tenemos:

Rol	Ciudad	Direccion	Monto Avaluos s/Planilla \$	Monto Avaluo s/ DTT \$	Titular	Observación
01207-0001	VIÑA DEL MAR	Alvarez # 462	190.767.190	183.308.992	Cruz Roja Chilena	En 2005 llega oficio n°192-05 del Primer Juzgado del Crimen en el cual se pregunta de que manera llegó a su propiedad el bien raíz del Sr. Nicodemus Olate Romero. Sin Escritura formal, solo existe inscripción protocolizada.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

7. Durante esta revisión hemos observado que no existen procedimientos formales respecto al proceso de control de propiedad, planta y equipos , considerando lo relevante y material que son estos activos para la Institución , dentro de los procesos que deberían contemplar y que recomendamos son:
  - Proceso de inventario físico de los activos más relevantes de la Institución
  - Proceso de altas y/o adiciones
  - Proceso de bajas y/o ventas
  - Proceso de cálculo de depreciación de activos fijos
  - Proceso de aprobación de compras y/o ventas
  - Proceso de conciliación cada 3 meses de los activos
  - Proceso de responsabilidad de los activos fijos
  - Proceso de arriendo de inmuebles y determinar quién o quienes se benefician con dichos valores.
  - Valor comercial de cada inmueble.
  - Verificación de escritura de compra-venta o donación de bienes inmuebles.
  - Catástro de cada inmueble que posee Cruz Roja Chilena.
  
8. Observamos en nuestra revisión en la planilla de control de activos que existe un caso en el cual el inmueble se encuentra ocupado por terceros en forma ilegal, lo cual está en conocimiento de la administración, y del cual no se percibe arriendo alguno por este concepto.  
El inmueble corresponde a Rol 01519-00004 en calle Soberanía 1071, Comuna de Independencia.
  
9. Observamos en nuestra revisión que existen propiedades que se desconoce el estado en el cual se encuentran; si están funcionando, si están en arriendo u otro estado conocido y aprobado por la administración de la Institución.

Recomendamos, que se realicen las acciones necesarias a la brevedad dado la importancia de estos activos dentro de los activos totales de la institución, entre las acciones sugeridas mencionamos:

- Como primer paso se recomienda, realizar un inventario físico de los principales activos mantenidos por la Institución.
  
- Confeccionar un auxiliar de propiedad, planta y equipos que contenga todos los rubros y el detalle de cada uno, ejemplo: Muebles y Útiles, Equipos computacionales, Instalaciones, Edificios y Terrenos, Vehículos, entre otros.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

- El auxiliar de estos activos debe contener: fecha de compra, el valor libro de cada activo, la vida útil asignada a cada activo, la depreciación acumulada de cada activo, la depreciación del ejercicio de cada activo y el valor neto final de estos.
- Además, de lo antes mencionado se debe tener claridad del estado en el cual se encuentra el activo, es decir, si se encuentra utilizado por la Institución, si está en arriendo, si está en reparación u otros estado relevante vigente.

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

10. Durante nuestra revisión hemos efectuado confirmaciones a los Encargados de cada Región, con la finalidad de verificar la existencia, integridad y estatus de los activos mantenidos por cada región, las situaciones relevantes a mencionar por regiones son:

Ciudad	Región	Propietario	Escrituras	Estado	Observaciones
Illapel	Coquimbo	Cruz Roja Chilena Illapel	Sí	N/A	Propiedad presenta Rut distinto a Comité central
San Felipe	Valparaíso	Cruz Roja Chilena Filial San Felipe	No	N/A	Propiedad utilizada en área salud y social
Rancagua	O'higgins	Cruz Roja Chilena Filial Rancagua	No	Arriendo	Una de las dos propiedades se encuentra en arriendo, no se especifica monto ni arrendatario de la propiedad.
Los Andes	Valparaíso	Cruz Roja Chilena Filial Los Andes	No	N/A	En una de las dos propiedades confirmadas funciona un policlínico y centro de salud. No tenemos información sobre las prestaciones ni los servicios que genera esta filial
Quillota	Valparaíso	Cruz Roja Chilena Filial Quillota	No	N/A	Se indica que la propiedad se encuentra en mal estado.
Quintero	Valparaíso	Cruz Roja Chilena Filial Quintero	No	Ingreso por arriendo de inmueble adyacente	El inmueble adyacente se encontraba arrendado a Junji, hasta octubre del período 2015. no tenemos información respecto al monto de éste ingreso. Actualmente la propiedad no se encuentra arrendada.
San Javier	Maule	Servicio Nacional de Salud	No	N/A	No se indica si se cancela arriendo por las propiedades, o existe algún otro gasto de por medio. Se presume que se está gestionando el traspaso de propiedad, de acuerdo con lo informado en la confirmación. En la segunda propiedad, se indica que la Municipalidad de San Javier tomó posesión del terreno y el inmueble, siendo que se encuentra cedido a Cruz Roja, no hay más antecedentes al respecto.
Chimbarongo	O'higgins	Cruz Roja Chilena Filial Chimbarongo	No	N/A	Durante el período 2015 se realizaron mejoras en techumbre del inmueble.
San Fernando	O'higgins	Cruz Roja Chilena Filial San Fernando	No	arriendo	Una de las dos propiedades se encuentra en arriendo, no se especifica monto ni arrendatario de la propiedad.
Santa Cruz	O'higgins	Cruz Roja Chilena Filial Santa Cruz	No	arriendo	La filial no ocupa la totalidad de las dependencias, sino que se arriendan a CENTRO RADIOLOGICO VIBRA, no se especifica canon de arriendo.
Chiguayante	Bio-Bio	Cruz Roja Chilena Chiguayante	No	N/A	La propiedad se encontraría en mal estado
Concepción	Bio-Bio	N/A	N/A	N/A	Se indica que la filial no mantiene propiedades a su haber, tampoco se detalla si su funcionamiento se encuentra en un inmueble arrendado.
Lautaro	Araucanía	Cruz Roja Chilena Filial Lautaro	Sí	arriendo	La propiedad se encuentra arrendada, no se especifica el arrendatario ni el canon de arriendo.

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

Ciudad	Región	Propietario	Escrituras	Estado	Observaciones
Las Cabras	*	N/A	No	N/A	Propiedad en comodato por 90 años, no se indica desde cuando comienza, como tampoco con quien, además no se adjunta comodato para corroborar la información.
Lo Miranda	*	Cuerpo de Bomberos de Lo Miranda	No	N/A	Propiedad en comodato por 40 años (desde 1997), por parte de bomberos. No se adjunta comodato para corroborar la información.
Río Bueno	De los Ríos	Cruz Roja Chilena	Sí	Arriendo	La propiedad se arrienda dos veces por año, no se informa canon de arriendo. Se utiliza como centro médico y acopio y entrega de víveres
Puerto Natales	Magallanes y Antártica	Cruz Roja Chilena	No	En arriendo al IST de Puerto Natales	Una de las 2 propiedades informadas se encuentra arrendada al IST de la ciudad, no se menciona el monto del arriendo, a la fecha de la confirmación el arriendo se mantiene vigente, ya que no se indica el caso contrario

\*Sin dirección física

Del total de confirmaciones realizadas, que fueron 126, obtuvimos 50 respuestas que representan el 40% del total confirmado. Además, mencionamos que existen 12 cartas que no fue posible enviar por no tener correo informado, por tanto, sin respuestas tenemos 76 confirmaciones que corresponde al 60% del total de las cartas de confirmaciones realizadas.

Recomendamos, que se analicen y regularicen las situaciones anteriormente mencionadas de manera de evitar posibles contingencias, en relación a la propiedad y los ingresos eventuales que se podrían estar generando y no percibiendo por la Institución. Además, se sugiere que a nivel de sede central se lleve el control de la totalidad de los inmuebles pertenecientes a la Institución, así como se menciona en los estatutos, y se pueda verificar si dichos inmuebles cuentan con escritura de compra-venta, comodato o donación. Además, de establecer si todas las propiedades se encuentran inscritas en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

#### 4. Vehículos

Durante nuestra revisión de los activos fijos, al rubro de vehículos se proporcionó una planilla extracontable, en la cual observamos que existen pólizas de seguros de vehículos que no se encuentran asociadas a un vehículo de la planilla de control proporcionada por la administración, los casos identificados son:

Póliza	Descripción riesgo	Ramo	Contratante	Fecha Inicio	Fecha Término	Prima	Situación
<a href="#">6168975</a>	CJZC74 TOYOTA LAND CRUISER CJZC74 TOYOTA LAND CRUISER	VEHICULO	Cruz Roja Chilena	18-07-2011	18-07-2012	UF 12,23	Vigente
<a href="#">6223782</a>	B.M.W. X1B.M.W. X1	VEHICULO	Cruz Roja Chilena	10-04-2012	10-04-2013	UF 47,53	Vigente

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

Recomendamos, que se realice las acciones necesarias a la brevedad en relación a este rubro que es relevante para la institución, considerando como primer paso efectuar un inventario físico de los vehículos pertenecientes a Cruz Roja Chilena, y que de acuerdo a esto tienen asociados gastos, tales como : mantenciones, pólizas de seguros, revisiones técnicas, entre otros.

#### **5. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Durante nuestra revisión al rubro de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, hemos observado las siguientes situaciones por cuenta:

##### **Año 2013**

- **Cuenta Puente**

De acuerdo a indagaciones con la Administración esta cuenta corresponde a los flujos de dineros recibidos por cuenta de la relacionada y que deben ser transferidos a la sociedad destino. Por consecuencia, estos saldos deben ser iguales en ambos balances relacionados.

En revisión observamos, que existe una diferencia en los saldos de la CR Japonesa de M\$25.113 por cobrar, respecto al saldo presentado por la Cruz Roja Chilena de M\$42.112 por pagar, de acuerdo al concepto indicado, estas cuentas debieran tener el mismo saldos.

Recomendamos, efectuar el análisis de las diferencias y realizar los ajustes necesarios para evitar descuadres a nivel de información consolidada, considerando que las cuentas entre relacionadas deben estar controladas por la sede central, de manera de evitar diferencias entre las filiales y/o regiones.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

## **Año 2014**

- **Cuenta Puento**

Existe una diferencia en los saldos de la CR Japonesa de M\$25.113 por cobrar, respecto al saldo presentado por la Cruz Roja Chilena de M\$42.112 por pagar.

Recomendamos, efectuar el análisis de las diferencias y realizar los ajustes necesarios para evitar descuadres a nivel de información consolidada, considerando que las cuentas entre relacionadas deben estar controladas por la sede central, de manera de evitar diferencias entre las filiales y/o regiones.

- **Préstamos Internos**

Observamos diferencias en los balances de las filiales respecto a los saldos del balance de Cruz Roja Chilena saldo por cobrar M\$ 77.469, en comparación con CR Japonesa saldo por cobrar M\$ 12.537.

Recomendamos, efectuar el análisis de las diferencias y realizar los ajustes necesarios para evitar descuadres a nivel de información consolidada, considerando que las cuentas entre relacionadas deben estar controladas por la sede central, de manera de evitar diferencias entre las filiales y/o regiones.

## **6. Provisión indemnización años de servicios**

Durante nuestra revisión hemos verificado con el Director de Finanzas Nacional, que este saldo contiene un saldo de arrastre de años anteriores, dado que según lo informado no existen contratos que contengan esta obligación. Por tanto, este saldo no corresponde que se encuentre registrado, el monto asciende a M\$ 29.757 en los años 2014 y 2013.

Recomendamos, analizar el saldo contable contenido y efectuar las regularizaciones correspondientes de manera de evitar que los estados contengan obligaciones no adquiridas.

## **7. Patrimonio**

Durante nuestra revisión al movimiento patrimonial al 31 de diciembre de 2014 y 2013, hemos observado que el área de finanzas no cuenta con los respaldos relacionados con la constitución del patrimonio, tales como:

- Aportes de capital inicial,
- Inicio de actividades del servicio de impuestos internos, y
- Detalle de la revalorización del capital propio a la fecha.



Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

Recomendamos, mantener toda la información relacionada con la constitución de la Cruz Roja Chilena, dado que pueden suscitarse requerimientos a nivel de organismos fiscalizadores y/o controladores.

## 8. Revisión de Ingresos

Durante nuestra revisión al rubro de ingresos de la Cruz Roja Chilena, hemos observado las siguientes situaciones:

### Año 2013

- Existen ajustes a las cuentas de ingresos que no se encuentran evidenciadas en su correspondiente comprobantes contable, a modo de ejemplo tenemos lo siguiente:

N° de Cuenta	Descripción	Monto M\$	N° de comprobante Contable
3-11-10-10-010 00000130	AJUSTE DE CUENTA PROYECTO ENEL 2012	41.510	sin informacion
3-11-10-10-010 00000130	AJUSTE DE GASTOS SEGUN DETALLE PROYECTO CICR 2012	22.810	sin informacion
3-11-10-10-010 00000130	AJUSTE DE CUENTA PROYECTO DREF 2012	15.708	sin informacion
3-11-10-10-010 00000130	SUELDOS AÑO 2012 CRISTIAN HASSE	8.400	sin informacion
3-11-10-10-010 00000130	AJUSTE DE CUENTA PROYECTO JUVENTUD 2012	5.565	sin informacion
3-11-10-10-010 00000130	AJUSTE PROYECTO CICR X ACLARAR	3.751	sin informacion

Recomendamos, que se analicen estos ajustes de manera de evitar registros incorrectos (cargos o abonos) que estén distorsionando los saldos contables de las cuentas de ingresos. Se sugiere, que los ajustes de cualquier índole sean aprobados por el Director Nacional de Finanzas y debidamente informado en los cierres trimestrales.

### Año 2014 y 2013

#### Ingresos por arriendos

Durante nuestros procedimientos efectuados a las cuentas de ingresos, hemos revisado los contratos de arriendos de la sucursal de la Florida, en base a esto observamos las siguientes situaciones:

- Existen dos contratos de arriendos en la sucursal de la Florida, de los cuales solo obtuvimos uno (contrato de podóloga). El otro contrato de arriendo mencionado, del médico tratante que ejerce sus labores en esta filial, no fue proporcionado por la administración dado que se desconoce su existencia.

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

- Observamos en el contrato entregado que es un contrato informal del año 2012 en formato de librería, que no cumple las formalidades que amerita la Institución, tales como: contrato ante notario y actualizaciones.
- Observamos que este contrato no contiene la firma del arrendador, en este caso de la Cruz Roja Chilena, por tanto, no tenemos certeza que sea autorizado y que los ingresos que debiesen percibir por este concepto se encuentren debidamente registrados.
- Hemos revisado el mayor contable de la cuenta de ingreso por arriendos, en la cual no ha sido posible identificar los valores que debiesen ser percibidos por concepto de arriendos, por los valores indicados y estipulados en contrato, que es de \$150.000.

Recomendamos, que se regularice esta situación formalizando los arriendos de manera correcta, actualizando los derechos y obligaciones de ambas partes, actualizando el canon de arriendo vigente a la fecha e indicando las responsabilidades de la Cruz Roja Chilena ante cualquier y eventual contingencia dado que se encuentran en propiedad de la Institución.

## 9. Revisión de gastos

Durante nuestra revisión de la muestra de gastos seleccionada, hemos observado las siguientes situaciones:

### Año 2013

- Existen gastos que se registran en periodos distintos a los que se generan , a modo de ejemplo tenemos:

N° de Cuenta	Descripción	Monto M\$	N° de comprobante Contable	N° Documento o Factura	Fecha Docto.
4-20-11-80-034 00002	PROVISION FINIQUITO ALBERTO LEARRETA	3.123	2427	Finiquito	03-01-2014
4-20-11-80-034 00002	PROVISION FINIQUITO MAXIMILIANO SANDOVAL	2.943	2428	Finiquito	03-01-2014
4-21-10-20-019 00000	B/28 CLAUDIO BERRIOS CONCHA ANTICIPO BOLSA COLECTA CH	1.845	540	39832	19-04-2015
4-20-10-10-001 00000	RENDICION COPEC LUIS CASTILLO	1.000	133	1309153	27-04-2012

- En revisión encontramos una donación que se encuentra imputada en las cuenta de gastos y que corresponde se registre en cuentas de ingresos, es la siguiente:

N° de Cuenta	Descripción	Monto M\$	N° de comprobante Contable	N° Documento o Factura
4-10-10-10-004 00000	DONACION ALMACEN CENTRAL 07/05/2013	1.200	709	X

- En revisión observamos que en los gastos existen conceptos de ajustes , tales como:

N° de Cuenta	Descripción	Monto M\$	N° de comprobante Contable
4-20-10-10-001 0000	AJUSTE ARRASTRE FXRENDIR NO ACLARADOS DEL 2011	10.010	sin informacion
4-20-10-10-001 0000	AJUSTA CUENTA CTE FDO POR RENDIR PRODUCCION HEME	3.095	20

Mayo 30, 2016  
 Sr. Patricio Acosta S.  
 Presidente Nacional  
 Cruz Roja Chilena

- En revisión de gastos observamos que existen algunos gastos con respaldo informal o sin respaldo , tales como:

Año	N° Cuenta	N° Comp.	Detalle	Monto M\$
2013	4-20-10-10-001	137	AJUSTE ARRASTRE FXRENDIR NO ACLARADOS DEL 2011	10.010
2013	4-20-10-10-001	20	AJUSTA CUENTA CTE FDO POR RENDIR PRODUCCION HEME	3.095
2013	4-20-11-80-020	2368	F/325 JESUS MANUEL CORDERO CH//2728432 EVENTO FIN DE AÑO	2.811
2013	4-20-11-10-008	2157	USD4.164 ALOJAMIENTO AUSTRALIA FERNANDO LARRAIN	2.134
2013	4-21-10-50-032	16	B/11 CLAUDIA URRUTIA CH//2555197 HONORARIO DIC-12	1.500
2013	4-20-11-10-010	1653	50% CONSTRUCCION FILIAL RENCA	1.400
2013	4-10-10-10-004	709	DONACION ALMACEN CENTRAL 07/05/2013	1.200

Recomendamos, que se analicen las situaciones antes descritas y que se realicen los ajustes necesarios, de manera de evitar que los saldos contenidos en las cuentas de gastos no sean los reales y debidamente autorizados por el área de finanzas. Es importante mencionar, que los hechos económicos deben ser registrados en los periodos a los cuales corresponde y no alterar los resultados de periodos posteriores o distintos a los cuales se generan.

#### Año 2014

- En revisión de gastos observamos que existen algunos gastos con respaldo informal o sin respaldo , tales como:

Año	N° Cuenta	N° Comp.	Detalle	Monto M\$
2014	4-20-12-90-002	1682	SODIMAC	21.396
2014	4-20-12-91-002	1679	APLIC. CTP 500 FAM. NOM.1	13.600
2014	4-20-12-91-002	1679	APLIC. CTP 500 FAM. NOM 4	12.100
2014	4-20-12-91-002	1679	APLIC. CTP 500 FAM. NOM2	10.200
2014	4-20-12-91-002	1679	APLIC. CTP 500 FAM. NOM6	6.100
2014	4-20-12-90-002	1827	SODIMAC	4.364
2014	4-20-12-90-002	1682	SODIMAC	4.080

#### Gastos por Construcción de viviendas

En nuestra revisión de la muestra de gastos del año 2014, hemos observado que se efectuaron comprobantes de pagos por concepto de construcciones de viviendas, a modo de ejemplo:

- Construcción de vivienda en Alto Hospicio, servicio que fue contratado el día 18 de agosto de 2014 con la sociedad Soldaduras y Termofusión Termonort Soluciones Ltda., se indica que el precio total es de M\$17.850 que se pagara según grado de avance. Es importante destacar que el contrato entregado no se encuentra firmado por ninguna de las partes involucradas, y no existe factura asociada al pago por el grado de avance de acuerdo al contrato (borrador).
- Construcción de vivienda de emergencias en Iquique La Negra y Nuestra Señora del Carmen, servicio que contratado el día 18 de agosto de 2014 con la Sociedad JESMIN Servicios Integrales a la Minería, se indica que el precio total es de M\$17.850 que se pagará según grado de avance.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

Destacamos en este ítem que no fue proporcionado el contrato de servicios, ni facturas de grado de avance de acuerdo al pago indicado.

En general, se observa que los gastos mayores que fueron aleatoriamente seleccionados corresponden a gastos de construcción de viviendas que no se encuentran debidamente formalizados; con contratos firmados y facturas de respaldo de los gastos por concepto de grados de avance de los proyectos, además, de los permisos de edificación municipales.

Recomendamos, que en los casos de construcciones y gastos mayores, existan contratos formales firmados ante notario y con las formalidades necesarias para tales pagos. A la vez, que las facturas pagadas por conceptos de construcciones y otros relevantes sean debidamente autorizadas por quien corresponda.

### **Gastos de mantención de vehículos**

En nuestra revisión a los gastos hemos observado que existen gastos de mantención de vehículos, sin embargo, hemos revisado en planilla de vehículos proporcionada por la administración la existencia de estos vehículos, y verificamos que existe un gasto de mantención de vehículo que no corresponde a ningún vehículo contenido en la planilla de control de vehículos proporcionada, el caso es el siguiente:

F/ JULIO VENTURELLI REPARACION CAMIONETA LAND CRUISER, por M\$1.718.

Recomendamos, que todos los pagos efectuados por la Institución sean debidamente aprobados y asociados conceptualmente a activos y/o pasivos de la Institución.

## CRUZ ROJA CHILENA

### CONCLUSIONES

---

De acuerdo a los procedimientos efectuados y a la información proporcionada podemos indicar el siguiente resumen de nuestras conclusiones:

- ✓ La institución no cumple a cabalidad las instrucciones e indicaciones de sus estatutos en relación a :
  - Información contable consolidada
  - Procedimientos de cierres contables trimestrales
  - Procesos de auditorías bianuales a la sede central y requeridos a las regionales
  - Información con la cual debe contar la Sede Central, tal como: balances de cada región o sucursal.
  
- ✓ En relación a la confección de sus estados financieros no cumple en:
  - Estados financieros confeccionados bajos las normas internacionales de información financiera (IFRS). Por lo cual no es posible efectuar una auditoria a los estados financieros de acuerdo a la normativa vigente.
  - Confección de análisis de cuentas contables de todas las cuentas del balance.
  - No existe un control centralizado de todas las cuentas corrientes bancarias a nombre de Cruz Roja Chilena.
  - La documentación de soporte de los registros contables no es formalmente aceptada, dado que en algunos casos solo existen “vales de egresos”.
  - No existe formalidad en la confección de los comprobantes contables revisados, tal como: confección, aprobación y registro.
  - No existe un control de los principales activos mantenidos por la Institución, tales como: activos fijos inmuebles y cuentas corrientes bancarias.
  
- ✓ En relación a las formalidades de los ingresos por donaciones se indica lo siguiente :
  - No existe un control formal de los ingresos en forma exhaustiva.
  - En los comprobantes de ingresos, no se anexa el respectivo comprobante de depósito o cartolas que indique la donación real.
  
- ✓ En relación a las formalidades de los arriendos se indica lo siguiente:
  - En sucursal La Florida contrato de arriendo no está firmado, y no cumple con las formalidades de un contrato legal.
  - No fue proporcionado el contrato de arriendo del médico tratante.

Mayo 30, 2016  
Sr. Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

- No existe un control de las propiedades arrendadas, en relación a : quien recibe el arriendo, cuanto es el monto del arriendo y si está acorde a mercado.
  - No fue posible identificar los ingresos por arriendos en los registros contables.
- ✓ En relación al control de la Propiedad, planta y equipos se indica los siguiente:
- No existe un proceso formal escrito de inventario físico y de catastro de los activos más relevantes.
  - No existe un proceso formal escrito acerca del control de las altas y bajas de los activos.
  - No existe un proceso en relación al cálculo de la depreciación de los activos fijos.
  - No existe un proceso formal que indique la responsabilidad de las personas que recae sobre los activos fijos.
  - No existe un proceso formal de que activos se encuentran en arriendo o en uso propio, y quien se beneficia con estos ingresos.

Santiago, Mayo 30 de 2016.

Patricio Acosta S.  
Presidente Nacional  
Cruz Roja Chilena

Luis Velásquez Molina  
Socio  
Deloitte Auditores y Consultores Limitada

\* \* \* \* \*